

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dado que la notificación en el domicilio señalado a tal efecto en la solicitud ha resultado infructuosa, se procede a notificar a los interesados los siguientes actos.

Para el conocimiento íntegro del mencionado acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, situada en C/ Hermanos Machado, 4, 2.^a planta, Almería.

Interesado/a: Laura García Góngora.
Expediente núm.: 584926.
Acto notificado: Resolución de desistimiento.

Interesado/a: Mano Boyukliev Todorov.
Expediente núm.: 585838.
Acto notificado: Resolución de desistimiento.

Interesado/a: Antonio Díaz Mimun.
Expediente núm.: 588378.
Acto notificado: Resolución de desistimiento.

Interesado/a: Jesús Díaz Mimun.
Expediente núm.: 588311.
Acto notificado: Resolución de desistimiento.

Interesado/a: Judit Jiménez López.
Expediente núm.: 623714.
Acto notificado: Resolución de desistimiento.

Interesado/a: Romyana Galinova Stefanova.
Expediente núm.: 588045.
Acto notificado: Resolución de desestimación.

Interesado/a: José Manuel López Martínez.
Expediente núm.: 597938.
Acto notificado: Resolución de desestimación.

Interesado/a: Francisco José Ruiz Fernández.
Expediente núm.: 605406.
Acto notificado: Resolución de desestimación.

Interesado/a: Herminia Lax Navarro.
Expediente núm.: 603782.
Acto notificado: Resolución de desestimación.

Esta Resolución agota la vía administrativa pudiendo interponerse potestativamente Recurso de Reposición, de acuerdo con lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, ante el Órgano que dictó el acto e igualmente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 3 de diciembre de 2015.- El Secretario General, Francisco Javier Martín Sánchez.